

AL DESPACHO informando que el apoderado judicial de la parte demandante solicita fijar fecha y hora para la realización de la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS. Lo anterior para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).



ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO - S

Visto el memorial presentado por la apoderada judicial de la parte demandante (*Archivo pdf No. 014 del expediente digital*), ESTESE a lo resuelto en providencia del 29 de noviembre del año en curso, auto en el cual se fijó fecha y hora para la realización de las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS.

Notifíquese,



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 205 publicado en el micrositio web del Juzgado. hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 10 de diciembre de 2021.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria